



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL  
EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2025-05**

Siendo las 10.00 horas del día **30 de enero de 2026**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Luis F. Valverde García, Director económico-financiero de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D<sup>a</sup>. Clara Galvez Verdú, Directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto..

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 12 de diciembre de 2025 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-INF-2025-05, para la contratación de los SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., y aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto simplificado, estableciéndose como **presupuesto máximo de licitación la cantidad de 63.364,24 EUROS para dos años** (a razón de 31.682,12 € por año).

Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 12 de diciembre de 2025.



Que, habiendo transcurrido el plazo fijado en el anuncio de licitación publicado en el perfil de contratante para la presentación de ofertas de licitación, se hace constar que se recibieron las siguientes:

<b>Nº</b>	<b>NIF - Razón social</b>	<b>Fecha de presentación</b>
01	B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	14/12/2025 12:00
02	B92605518 - MULTISER MALAGA SL	24/12/2025 12:19
03	B92996321 - SERVILIMPESA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	26/12/2025 07:50
04	B91951277 - LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	26/12/2025 14:16
05	B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA	29/12/2025 08:38
06	B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	29/12/2025 11:01
07	B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	29/12/2025 12:34
08	B02307171 - GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	29/12/2025 12:39
09	A28667707 - BETAN SA	29/12/2025 14:28
10	B01877026 - DIPLOSPORT SL	29/12/2025 18:24
11	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	30/12/2025 14:39

Con fecha 12 de enero de 2026 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del **sobre electrónico nº 1** que contiene la documentación acreditativa de requisitos previos así como la proposición cuantificable mediante fórmulas de las ofertas recibidas.

No habiéndose detectado ningún defecto formal en las proposiciones, se procedió de acuerdo con el artículo 159.4, a la aplicación de fórmulas establecidas en el



Anexo VII del PCAP para la evaluación de los criterios evaluables automáticamente, y a la **clasificación por orden decreciente**, ordenando las ofertas en función de su puntuación:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
04	B91951277 - LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	100,00
07	B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	99,46
06	B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	96,95
10	B01877026 - DIPLOSPORT SL	90,20
05	B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA	80,46
02	B92605518 - MULTISER MALAGA SL	80,26
08	B02307171 - GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	70,59
03	B92996321 - SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	53,79
01	B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	49,64
09	A28667707 - BETAN SA	40,88
11	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	14,88

No habiendo resultado ofertas en presunción de anormalidad al no encontrarse ninguna de ellas por debajo del umbral establecido en el pliego, se procedió a comprobar el certificado de la empresa mejor clasificada, LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas con la clasificación correspondiente, no estando incurso en ninguna prohibición para contratar.

En virtud de lo anterior, el órgano de contratación, previa propuesta de la mesa de contratación, acordó con fecha 19 de enero de 2026 la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. a la entidad **LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA**, en el precio ofertado de **37.116,00 euros IVA excluido para 2 años** (a razón de 18.558 euros por año), por ser la entidad que ha obtenido una mayor puntuación, y **requerir** a la entidad **LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA** para que aporte la documentación contemplada en la cláusula 10.6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (incluyendo la



documentación de los anexos X, XI, Anexo XII, XIV, XV del PCAP), así como para que constituya la garantía definitiva, y aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y todo ello en el plazo de **7 días hábiles**.

La Resolución del órgano de contratación fue publicada en el perfil del contratante con fecha 20 de enero de 2026, y en dicha fecha se efectuó el requerimiento de documentación a la entidad **LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA**.

Con fecha 26 de enero de 2026 dentro del plazo otorgado para la presentación de la documentación, la entidad LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA ha presentado:

- Escrituras de constitución
- Certificado de alta en el censo de actividades económicas de la AEAT
- Anexo II
- Anexo XII
- Documentación Anexo X Solvencia Económica.
- Declaración de cifra de negocios de los últimos 3 ejercicios
- Presenta certificado de clasificación administrativa como contratista de servicios en el grupo de clasificación correspondiente con el CPV del contrato con la categoría requerida
- Documentación Anexo XI Solvencia técnica.
- Certificado de clasificación como contratista de servicios en el grupo de clasificación correspondiente con el CPV del contrato con la categoría requerida
- Declaración de facturación en servicios similares
- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa
- Anexo XIV Compromiso adscripción de medios
- Justificante de estar al corriente con la AEAT
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda autonómica
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social



- Documento de pago del IAE
- Declaración de IAE de no haber causado baja
- Declaración de vigencia en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas.

La Mesa de contratación ha detectado que falta por aportar la relación de los principales servicios relacionados con el objeto del contrato realizados durante los últimos tres años (2022, 2023, 2024), acompañados de certificados de buena ejecución o en defecto de certificados mediante una declaración responsable del empresario, así como el resguardo de constitución de la garantía definitiva, por lo que se acuerda otorgar un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma.

D. Luis F. Valverde García

D. Fernando Garrido Adrián

D<sup>a</sup> Clara Gálvez Verdú

D. Antonio Juárez Mota